EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

CERTIFICA

Que mediante correo electrónico de fecha 21 octubre de 2026 suscrito por el jefe de la oficina Jurídica, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA INTEGRAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA EN LA VIGENCIA 2026.

JUSTIFICACIÓN: La Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada-Cauca tiene una gran responsabilidad en la aplicación correcta de las normas contractuales por lo que el gran volumen de acciones entorno a esta actividad; demanda la presencia de talento humano necesario para responder adecuadamente al reto aquí planteado. De acuerdo con lo anterior, se requiere fortalecer la gestión de contratación dado el volumen y la complejidad de los procesos de selección de contratistas, de acuerdo con sus objetivos y funciones y la carencia de personal para atender estos asuntos de manera eficaz y eficiente.

Para constancia se firma en Puerto Tejada-Cauca, a los

LUIS FERNANDO AMU
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano